

Comisión vota el lunes: Ley de Reajuste cuesta arriba en el Senado

B. Celedón y V. Troc

Tras su paso por la sala de Cámara de Diputados ayer, en que se aprobaron 119 de las 132 propuestas, el proyecto de Ley de Reajuste aterrizó hoy en la Comisión de Hacienda del Senado, donde el Ejecutivo espera reponer aquellos artículos que se cayeron por quórum en la votación de la Cámara. Antes de comenzar la exposición del ministro Nicolás Grau a las 9.40 hrs., la presidenta de la comisión, Ximena Rincón, propuso un "cronograma" para la votación del proyecto, secundado por el vicepresidente de la Cámara Alta (también de la comisión de Hacienda), Ricardo Lagos Weber: los comités de senadores se reunirán mañana para discutir la propuesta y votarán el lunes "todo el día" hasta despachar completamente a la sala del Senado. Ese mismo día, además, recibirán a la contralora Dorothy Pérez y a la presidenta del Consejo Fiscal Autónomo (CFA), Paula Benavides. El proyecto quedaría listo para ser revisado por el Senado la tarde del martes. De ser aprobado, pasaría a la Cámara el miércoles en la mañana; en caso contrario, lo recibiría una comisión mixta ese día en la tarde. Todo esto siendo "optimistas", según Rincón. Así, Grau empezó su exposición de manera idéntica a la Cámara, y explicó que el rechazo de 11 artículos fue principalmente por falta de quórum en la votación. Entre los proyectos que cayeron se cuentan la creación del Domicilio Único Digital y el que cambia el objeto legal de Correos de Chile y la Empresa Nacional del Petróleo (ENAP), para habilitar la "prestación de servicios logísticos" y participar en proyectos de hidrógeno verde, respectivamente. Aunque el Gobierno no pretende reponer todos los artículos rechazados: según explicó Grau, reingresará en el Senado aquel que permite



transferencias de los gobiernos regionales a empresas públicas; el que modifica el calendario de instalación de 12 SLEP; las modificaciones a la ley de planta de funcionarios municipales; la postergación hasta 2030 en el cambio de estructura para enseñanza básica y media (quedarían con 6 años cada una); el cambio en Correos de Chile (no ENAP) y la "ley de amarre", aunque con la indicación que el Ejecutivo presentó en la Cámara, que aumenta los años de confianza legítima de 2 a 5. Además, pretende ingresar tres nuevas normativas (fuera del proyecto original), respecto de incentivos al retiro, dietas de miembros del Tricel y un artículo que propone "acceso a funcionarios adicionales" para la planta del SII. Con todo, el Ejecutivo espera reponer en el Senado aquellas normas que cayeron en el trámite anterior, aunque la situación de esta comisión de Hacienda es distinta: mientras que en la Cámara el oficialismo tenía mayoría (en razón de 7 a 5), en el Senado la derecha tiene mayoría por 3 a 2, lo que dificultaría los planes de Grau. "Es muy probable que normas como la de amarre o ampliación del giro a empresas públicas, que estaban fuera de la idea matriz del proyecto, van a ser rechazadas", explica Juan Ignacio Gómez, coordinador para el Congreso de Libertad y Desarrollo.